LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

Tunja 19 de noviembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS.

REFERENCIA: Proceso de Contratación CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ALGUNOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Estimados señores:

Nosotros, **CAMPO DANILO RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con **C.C. No. 1.019.132.682**, actuando como Contador y **WILLIAM AMEZQUITA RINCON** identificado con **C.C. No. 7.169.330 de Tunja**, actuando en representación de **COINTERPRO S.A.S**, identificada con **NIT 900.334.596-6**, Manifiéstanos Interés de Limitar la Convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**. Por lo anterior declaramos bajo la gravedad del juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Tunja o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Tunja, a los doce (19) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente

CAMPO DANILO RODRIGUEZ PEREZ
C.C. No. 1.019.132.682
T.P. No. 269988-T
CONTADOR

WILLIAM AMEZQUITA RINCON
C.C. No. 7.169.330 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
COINTERPRO S.A.S
NIT 900.334.596-6

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 13:19:01
Recibo No. S001183262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxZvPrpEMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COINTERPRO S.A.S
Nit : 900334596-6
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 103151
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 N 24-60
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : cointerpro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133792158
Teléfono comercial 2 : 3163331309
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 N 24-60
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : cointerpro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2010, con el No. 17503 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COINTERPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Prestación de servicios profesionales, empresariales e institucionales, en las áreas de: Ingeniería, arquitectura, administración de empresas, el desarrollo de software y tecnología, en los siguientes campos: 1. Consultoría, elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño, proyectos, cálculos, interventora, capacitación y asesoría a empresas publicas y privadas. 2. Construcción: Construcción de todo tipo de obras civiles en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados, etc. 3. Mantenimiento: Realización de trabajos de mantenimiento de redes y software en general (telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, acueductos, alcantarillados y demás edificaciones en general, estructura general, vías en general, equipos en general, dragados etc. 4. Montaje: El montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cable estructurado, software). 5. Alquiler: De equipos de construcción en general y otros. 6. Prestación de servicios profesionales: La asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesorías,, proyectos, construcciones, interventoras, estudios, reparaciones y montaje de obras hidráulicas y dragados en general, operación de dragas, con los elementos necesarios para el efecto tales como pontones, lanchones, remolcadores, bongos, tractores, gruas, barcazas, etc. Y equipo y maquinaria adicional en general: 7. Suministro de materiales de construcción, agroindustria y suministros en general, elementos de oficina, elementos deportivos, computadores, impresoras, fotocopiadoras, hardware, software, aseo, papelería, muebles, materiales para decoración de interiores, divisiones modulares, drywall, tiquetes aéreos, tiquetes terrestres, etc. 8. La sociedad en desarrollo de su objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier títulos toda clase de bienes muebles e inmuebles, podrá adquirir, importar, vender, distribuir y reparar bajo cualquier modalidad comercial al por mayor y al detal de los siguientes bienes: Maquinaria agrícola e industrial, equipos electrónicos y electrodomésticos; vehículos automotores, tanto de carga como de pasajeros, materiales de construcción, artículos de

ferretería, motocicletas, bicicletas, motores de fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo; abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios; presupuestos, accesorios y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciados; podrá dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, tomar p dar en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier titulo, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el: La adquisición o enajenación a cualquier titulo de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con el: La adquisición o enajenación a cualquier titulo de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; la representación o agencia de personas jurídicas dedicadas a la misma actividad que se relacionen directamente con su objeto y para realizas en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o en cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la sociedad persigue que de manea directa se relacionen con ellos. 9. Todo tipo de servicios de internet, instalación, configuración, comercialización de servicios y productos en línea. 10. Diseño y artes graficas, diagramación, edición, producción y post producción de video, y audiovisuales, en todos los formatos. Así mimos, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00

No. Acciones 100,00
Valor Nominal Acciones $ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 44655 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM AMEZQUITA RINCON	C.C. No. 7.169.330

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4752 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $457.987.682,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

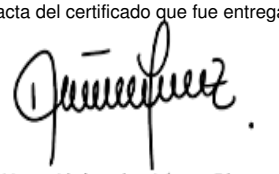
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 13:19:01
Recibo No. S001183262, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JxZvPrpEMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DCC2AAD1D6698591

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMPO DANILO RODRIGUEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019132682 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 269988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



269988-T

CAMPO DANILO
RODRIGUEZ PEREZ
C.C. 1019132682
RES. INSCRIPCION 787 DEL 30/04/2020
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

290630 **303702**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA